



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL 13 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 5.744

VISTOS:

1. La Ley 20.201, incrementa la Subvención de Educación Especial para Discapacidades más severas y perfecciona la Normativa que regula a la Educación Especial
2. Decreto Exento N°170 de fecha 14 de Mayo de 2009, que establece normas para integración social de personas con discapacidad.
3. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
4. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
5. El oficio conductor N°105 de fecha 19 de Agosto 2016 de la Escuela Francisco Maureira que solicita la adquisición de libros evalec para el programa de integración.
6. El Decreto exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
7. El Plan Anual PIE 2016.
8. Resoluciones Exentas N°1024 de fecha 15 de junio de 2015 que aprueba Convenio PIE.
9. Decreto Alcaldicio N°1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
10. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
11. La necesidad de **ADQUISICIÓN DE 10 LIBROS EVALEC 0, 10 LIBROS EVALEC 7 Y 10 LIBROS EVALEC 8 PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA.**
12. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la adquisición de **10 LIBROS EVALEC 0, 10 LIBROS EVALEC 7 Y 10 LIBROS EVALEC 8 PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA**, para dar cumplimiento oportuno a las acciones consignadas en el **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR**, conforme a listado que acompaña al presente decreto que se mantiene para formar parte del mismo para todos los efectos legales.
- 2.- Que, el proveedor "**ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.**" RUT [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición de **10 LIBROS EVALEC 0, 10 LIBROS EVALEC 7 Y 10 LIBROS EVALEC 8 PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA**, Proveedor "**ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.**" RUT [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$84.563.-**(Ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos.-)Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a Ley de Educación Especial al ítem **215.22.04.002 "Textos y otros Materiales de Enseñanza"** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/JPO/MGM/PMH/DAO/BA/ass.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



Ivan Damino Hernandez
ADMINISTRADOR MUNICIPAL